

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19346** BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 540/2012-B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PROMOCIÓN DE NAUS INDUSTRIALS AVINGUDA DEL VALLÉS, SL, con NIF B-63696025.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 9 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021719-1